

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación del servicio:

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE EQUIPOS DE VIGILANCIA DE DESBORDAMIENTOS EN REDES DE SANEAMIENTO”

Pamplona, 12 de marzo de 2025

Según lo dispuesto en la cláusula 8ª del Pliego regulador, se constituye la Mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

Los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

En virtud de la cláusula 16 del Pliego regulador, y con carácter previo a la valoración de las ofertas se inició a través de la herramienta informática MINERVA, el procedimiento ex ante de análisis de conflicto de interés obteniendo el siguiente resultado:


Agencia Tributaria
sede.agenciatributaria.gob.es

Fecha y hora: **11-03-2025 05:08:43**

Página: **4**

Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las 7 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

7 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)
0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Conforme a lo dispuesto en la citada cláusula se procede a la apertura de las proposiciones comprobando la Declaración de cumplimiento de los requisitos de participación de las empresas que han licitado en el procedimiento:

Número		Documento	Solicitante
1		B01137330	CEFALUX, S.L.

Comprobada la documentación presentada, se resuelve admitirla por presentar en tiempo y forma el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en la cláusula 14ª del Pliego regulador.

A continuación, se procederá a realizar la apertura del Sobre B “Propuesta de criterios cualitativos”. Los miembros de la Mesa de contratación acuerdan encomendar el análisis y evaluación de la documentación a la delegación técnica del Departamento de Operación y Mantenimiento de NILSA.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la calificación del Sobre A. Firma la Mesa de contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho.
Técnica de Administración y Finanzas